

lunes 3/2/2020

SEGUNDO AVISO DE REMATE
EXP.126/16



La DRA. MARGARITA ARTEAGA LEON: JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21^º, HACE SABER: que dentro del proceso EJECUTIVO seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN MARTIN DE PORRES" LTDA en representación legal ROS MERY ROCA HUBBAUER Y NORMA IRMA MAZZONE DE GONZALES, contra RODRIGO JUSTINIANO GONZALES Y LINDA CRISTHIAN NOGALES ALVAREZ y sus garantes los señores JUAN CARLOS ZENTENO BEJARANO Y DARIO MAMANI CARVAJAL.

Estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 Código Procesal Civil se DISPONE el remate del 100 % del inmueble embargado a fs. 171 De obrados, Unifamiliar, ubicado en la zona de Nor-Oeste, Urbanización las Piedades N° 11 U.V. 712, MZA 43 LOTE 11 de la ciudad de Cotoce -Santa Cruz, con una superficie de 360 Mts², de propiedad de RODRIGO JUSTINIANO GONZALES, LINDA CRISTHIAN NOGALES ALVAREZ, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.1.06.0086607, sobre la base de su valor pericial de fs. 137 a fs. 147 de obrados en debiendo quedar la base de la subasta con la rebaja del 20% de la base inicial del avalúo que asciende a la suma de \$us. 24.171,09.- (VEINTICUATRO MIL CIENTO STENTA Y UNO CON 09/100 DOLARES AMERICANOS). A cuyo efecto, señalase audiencia de subasta y remate el dia 17 de Febrero de 2020, a horas 10:00 am, debiendo notificarse a Shirley Patricia Lino, Martillera Judicial N°9, con domicilio en Av. Monseñor Rivero N° 245, Edif. Monseñor Rivero, Piso 1, Oficina B-1, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaría de este juzgado, el dia y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20 % exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

De igual forma, en previsión del Art. 1479 del Código Civil, notifique a sus garantes los señores JUAN CARLOS ZENTENO BEJARANO Y DARIO MAMANI CARVAJAL, quien tiene que precautelar sus derechos respecto al bien inmueble objeto de subasta y remate, conforme consta en el alodial adjunto al memorial que antecede.

Por secretaría franquécese el respectivo Aviso de Remate.

REGISTRESE, ARCHIVESE COPIA Y NOTIFIQUESE.

Fdo. Illegible. - Abog. MARGARITA ARTEAGA LEON. - Juez Público en lo Civil y Comercial 21^º de la Capital. - Ante Mi. - Fdo. - Illegible. - M. CRISTINA GODOY ROMERO- Secretaria del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N.º 21 de la Capital. - Santa Cruz de la Sierra, 29 de Enero del 2020.

Margarita Arteaga Leon
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21^º DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA
M. 91

M. Cristina Godoy Romero
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL 21^º DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA